

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO INDEPENDIENTE

Las suscripciones, encargos, pagos, órdenes para la imprenta y noticias, se dirigen al Administrador en la PLAZA DEL CORPUS, 11. TELÉFONO NUMERO 141

CORRESPONDENCIA: Apartado número 11.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: SEGOVIA, mes... 1,25 pesetas. FUERA, trimestre... 4,00. EL PAGO EN SEGOVIA

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: ADELANTADO

Las informaciones, noticias artículos y todos los asuntos relacionados con la Redacción, se dirigen a ésta, II SAN AGUSTIN, 7 II TELÉFONO NUMERO 25

## -La Carbonifera Española-

Madrid, Barcelona, Valladolid, Zaragoza, SEGOVIA, Avila, León, Gijón

### Cotizaciones de precios, salvo variación

	PTS. QUINTAL
Antracita superior del Bierzo	6,00
Galleta superior de Asturias	6,75
Galletilla de ídem de ídem	6,00
Cok fundición de Villablino	6,90
Cok para estufas y cocinas (clase primera)	6,00
Hulla de Asturias para herreros	5,50
Ovoides hulla para cocinas	6,00
Encina superior, gruesa	10,00
Cisco de encina para braseros	7,00

DEPÓSITO: Sucursal de Segovia, calle del Roble, núm. 18. Teléfono número 105. CENTRO DE AVISOS: Plaza Mayor, casa de Felipe Alvarez, (teléfono número 26).

SERVICIO A DOMICILIO: Garantizamos peso y calidad.

## Gran feria de toda clase de ganados EN LA VILLA DE TURÉGANO (SEGOVIA)

Durante los días 30 del corriente mes al 10 de Diciembre próximo, como de tiempo inmemorial es conocida, se celebrará en esta villa la tan acreditada feria de SAN ANDRÉS, considerada como una de las más principales de España, por las grandes transacciones que se realizan en una clase de ganado, especialmente en mular, treinteno, quinceño, y lechuguero, caballero, asnal y vacuno, y por ser esto un hecho, a ella concurre considerable número de reses, donde los muchos tratantes y particulares encuentran medios suficientes para llevar a efecto sus contratos.

El Ayuntamiento, que como siempre se ufana por fomentar los intereses de la localidad, organiza para solaz y recreo de cuantos nos honra con su presencia, variados festejos, entre otros, conciertos y bailes públicos, amenizados por la banda municipal que tan acertadamente dirige don Enrique Pérez y que tantos progresos ha alcanzado; iluminaciones, funciones de teatro por una compañía cómico-dramática procedente de Madrid; y como es ya nato en estos habitantes, los forasteros encontrarán en ellos amable trato y condiciones inmejorables en hospedaje; también existen cómodas fondas y posadas, un gran Casino titulado «Centro Tureganense», que aunque sociedad, sus hermosos y amplios salones, los pone en estos días a disposición del público y lo propio ocurre en el Café «Ideal».

La salud es excelente y no existe impuesto ni arbitrio alguno municipal, estando libre de consumos.

En evitación de trastornos y responsabilidades, es de necesidad que cuantos concurren con ganados vayan provistos de la oportuna certificación de sanidad.

Turégano, 17 de Noviembre de 1919.—El alcalde, FRUTOS CANTO.—El secretario, JULIO ROMELO.

## La obstrucción del señor Cierva

La obstrucción de los mauricervistas en el Congreso se extendió ayer al Senado, donde por primera vez se inicia este espectáculo. El presupuesto de que tanto necesita España tiene su mayor enemigo en aquella minoría, a quien parece más derribar a un Gobierno que coadyuvar a encauzar la marcha económica del Estado.

La actitud obstruccionista en el Parlamento no podrá contar nunca con simpatía en el país. Anhela éste que se le gobierne, que no se pierda el tiempo. Por eso, los periódicos que más elogian al señor Cierva y sus simpatizantes con su abierta hostilidad al Ministerio cuidan de comentar, y aun contrariamente, la obstrucción. ¡Es claro! ¡Recuerdan las columnas empleadas en publicar telegramas de protesta por la obstrucción de las izquierdas al Gabinete Maura-Cierva!

Aún es más explícito *El Debate*, según puede juzgarse por estos párrafos:

«Es oportuno, en cambio, apuntar algunas consideraciones en favor de la obstrucción al presupuesto. Es la primera, porque antes que ninguna llama a los ojos la relativa a la urgente necesidad de poner fin al desconcierto de nuestra legislación económica desde hace cinco años.

No ya la vida nacional, aun la meramente burocrática, se traba y para en el laberinto creado por la presencia de un presupuesto que parece un mosaico.

Palmaria, de igual modo, la necesidad de un presupuesto que atiende los clamores de tantas clases sociales, que de aquél esperan alguna satisfacción a sus necesidades de anti-guerra sentidas, ha tiempo agudizadas hasta ahora no satisfechas.

Es político atraerse la enemistad

de tan respetables y poderosas clases sociales?

Pues en otro aspecto—nos dirigimos a los monárquicos—, ¿no es cierto que, por no estar legalizada la situación económica, ha carecido la Corona en los últimos años—y no una, sino varias veces—de la libertad precisa para resolver las crisis ministeriales? ¿Será prudente cooperar a que, al producirse nuevas crisis, tampoco pueda el Rey decidir con la amplitud de medios y la exención de apremios que tal prerrogativa requiere?

Por último, ¿con qué derecho se podrá invocar, en lo sucesivo, el patriotismo de los partidos y de sus jefes para que cooperen a salvar situaciones difíciles y evitar daños al interés general? El ejemplo de quienes ahora obstruccionasea el presupuesto, ¿no sería invocado andando el tiempo, como antecedente y justificación de análogas actitudes de violencia?»

No obstante los deseos de los periódicos de la extrema derecha, la obstrucción existe, aunque es de esperar que cese, porque la opinión resueltamente repudiará actitud semejante contra el interés patrio.

## Asamblea de médicos titulares

### Sesión de clausura

Anteayer se verificó en el Fomento de las Artes la sesión de clausura de la Asamblea de médicos titulares, bajo la presidencia del doctor Laredo.

El principal objeto de la reunión era conocer oficialmente la respuesta dada por el ministro de Hacienda a la Comisión de compañeros que por la mañana había ido a visitarle.

Hechas por el doctor Cañete las anteriores aclaraciones, la Asamblea se dió por satisfecha y ratificó una vez más los amplios poderes que tiene otorgados al Comité ejecutivo para que cumpla y haga cumplir los acuerdos tomados.

Se entró luego en la discusión de las bases para la formación del escalafón

del Cuerpo de médicos titulares, sin tomar acuerdos definitivos, en espera de que se resuelva el pago de los mismos por el Estado.

Se trató después de la forma de recaudar fondos para las necesidades del Comité ejecutivo, acordándose que los representantes de distrito abonarán en el acto diez pesetas cada uno y cinco pesetas los médicos titulares. Siendo éstos unos diez mil en España, se creía suficiente la cuota asignada para que la Comisión se desvinculase en sus primeros trabajos, sin perjuicio de recaudar nuevas cuotas a medida que se crea necesario.

La Asamblea fué declarada disuelta por la presidencia.

DESDE ARANDA DE DUERO

## Servicio de automóviles con Segovia

(POR CORREO)

Se halla próxima la inauguración del nuevo servicio de automóviles para correo, viajeros y pequeñas mercancías con Burgos y con la provincia.

Este servicio se hará para viaje de ida y vuelta a la capital, continuando desde aquí a empalmar con los automóviles de Riaza y Sepúlveda con dirección a Madrid.

Ha sido muy bien acogida esta línea de servicio público, pues estaba muy abandonada la comunicación diaria con la capital, y sobre todo con Segovia, donde en los pueblos limitrofos llega la correspondencia con tres y cuatro fechas.

### FIGURAS DEL DIA



Don José María Albiñana, ilustre médico, presidente que fué del Congreso de Sanidad civil, al que el Gobierno acaba de otorgar la cruz de la Beneficencia.

## LA FIESTA DE SANTA CECILIA

Como oportunamente se anunció, mañana 22, a las once, se celebrará en la iglesia del Seminario conciliar, la solemnisma fiesta religiosa que dedican a su excelsa patrona, Santa Cecilia, los músicos segovianos.

El sermón estará a cargo del elocuente predicador, R. P. Abelardo de los Sagrados Corazones, prior del convento de Carmelitas descalzas de esta ciudad.

Se cantará la grandiosa misa, a tres voces y coro, *Hoc est corpus meus*, del maestro Perossi, en la que tomarán parte los más valiosos elementos musicales de que en Segovia se dispone.

Después de la elevación, se cantará el *Benedictus*, del maestro Miterer, para tenor, barítono y bajo, por los artistas de la Compañía de zarzuela que actúa en el teatro, señores García Romero, Ramallo y Gosálvez.

La banda de la Academia de Artillería interpretará, al ofertorio, los cantos del Viernes Santo (Parsifal), de Wagner, y en el momento de alzar las bandas y orquesta, reunidas, tocarán la Marcha Real.

La entrada a la iglesia del Seminario será pública, si bien habrá asientos y sitio reservados para las autoridades e invitados.

No dudamos en asegurar que la fiesta de los músicos segovianos constituirá un verdadero acontecimiento y que dejará, como la del año anterior, un grato e inolvidable recuerdo.

## Noticias militares

### ARTILLERÍA

Medallas.—Se concede la medalla militar de Marruecos, con el pasador de Larrache, al comandante don José Sánchez Gutiérrez.

Destino.—Se destina al capitán don José Gayoso y Cuesta al Estado Mayor Central del Ejército.

También se destina a los coroneles don José Vicario Deñín, a mandar el noveno regimiento ligero de campaña, y a don José Junquera Domínguez, a la Comandancia de San Sebastián, y a los tenientes coroneles de la propia Arma don Julián Pardeñas del Valle, al quinto regimiento de reserva, y a don Francisco Lorenzo Martínez, al octavo regimiento de Artillería.

## Excursión a Segovia suspendida

El Rey ha señalado el día 23 del corriente para recibir en Palacio a los señores que asisten al Congreso de la Ingeniería.

Como ese día era el señalado para efectuar las anunciadas excursiones a Toledo, Guadalajara y Segovia, la Comisión se ha visto precisada a suspenderlas. No obstante, los congresistas que individualmente deseen visitar las poblaciones mencionadas y sus Centros militares, encontrarán para ello todo género de facilidades con sólo presentar la tarjeta que acredite su calidad de miembro del Congreso de Ingeniería.

## La reunión de empleados municipales

Se nos ruega la inserción de la siguiente circular-convocatoria, que ha dirigido la Comisión nombrada al efecto a los secretarios de Ayuntamiento de esta provincia:

«Sr. Secretario del Ayuntamiento de... Muy distinguido señor nuestro: En la Asamblea nacional de funcionarios municipales celebrada en Madrid durante los días del 2 al 8 del actual, entre otros asuntos de vital interés para la clase, se acordó como medio más adecuado para la consecución de los fines de dignificación y mejoramiento que se persiguen, la constitución de una federación de empleados y obreros municipales de toda España bajo la denominación de funcionarios.

Para llegar a constituir esa Federación, es indispensable formar Asociaciones provinciales, integradas por todos los funcionarios que, repetimos, comprende desde el secretario al más humilde obrero del Ayuntamiento, pasando por el médico titular y demás facultativos o técnicos con que cada una de esas Corporaciones cuentan.

Con el fin de constituir la expresada Asociación en esta provincia, y cumpliendo el encargo que a ese efecto se ha conferido a los que suscriben, por todos los empleados del Ayuntamiento de Segovia, se permiten rogar a usted y a los demás funcionarios municipales de esa localidad, ya sean administrativos, facultativos, técnicos o subalternos, se sirvan concurrir a esta capital, bien en persona o debidamente representados, el día 23 de Noviembre actual y hora de las diez de su mañana, con el fin de celebrar una reunión en el local del Cine Ideal (Bajada del Saón) al fin indicado.

Con este motivo se ofrecen de usted afectuosos seguros servidores, *Ildefonso Martínez*, administrador del Matadero.—*Vicente F. Vidareta*, archivero del Ayuntamiento.—*Rogelio Urralde*, jefe del Negociado de arbitrios del Ayuntamiento.

## A los maestros de la provincia

Al dar por terminadas las gestiones que nos encomendó la Asociación provincial para la celebración de un mitin Pro-cultura en Segovia, se hace necesaria una explicación a los compañeros que con su fe, sus entusiasmos y sus medios materiales se disponían a dar éxito y fecundidad al acto que esta provincia debía de celebrar, siguiendo la norma de las demás provincias, en protesta de la actual indiferencia y menosprecio con que los Gobiernos tratan la cuestión más fundamental para una vida social regenerada, a que es vieja verdad para todas las naciones que entre el revoltijo de valores que hoy se está llevando a cabo, debe figurar en primer lugar la inmediata renovación espiritual y material del niño, la

escuela y el maestro, armónica y sistemáticamente combinados éstos.

Muchos maestros de esta provincia respondieron a nuestro llamamiento; muchos también duermen todavía el letargo de una semimuerte que les paralizó la voluntad para la conquista de toda idea de regeneración. ¡Pobres pesimistas!

Descartada la apatía de los de siempre, el mitin se hubiese celebrado en la última decena de este mes; pero, coincidiendo para esa fecha la celebración de una decisiva y final Asamblea magna en Madrid, esta Comisión entiende inoportuno y extemporáneo el que se celebre en Segovia el proyectado mitin, puesto que nunca podría tener la virtualidad y eficacia que la Asamblea de Madrid; y por otra parte, le restaría personalidad y número. Por tanto, esta Comisión da por terminados los trabajos que con tan buen éxito había comenzado para sumar la potencialidad de esta provincia a la Asamblea proyectada, que será la representación del magisterio sano de España entera.

Así, pues, de la cuota enviada por los maestros adheridos, se descontará la parte exigida y que a prorrato correspondía

para saldar los gastos pequeños que han originado los primeros pasos, y en la próxima paga serán devueltas las diferencias que casi casi serán la totalidad de la cuota.

Nuestra felicitación a los que se creyeron conscientes y cumplieron como buenos en la obra de redención de la Escuela Nacional y el desdén para los demás.

La Comisión: Blas J. Zambrano.—Faustino Martín.—Juan Monje.—Pedro Natalias.

## Estado sanitario

Los frios intensos que se dejan sentir, han ocasionado el recrudecimiento de bastantes procesos crónicos bronco-pulmonares y cardíacos que, en general, adoptan formas de escasa gravedad. Por inhibición renal, se han presentado algunas manifestaciones urémicas en pacientes de eliminaciones poco fáciles y son muy frecuentes las hemicráceas y otros síntomas dolorosos de carácter tóxico. No existen infecciones agudas dignas de mención y la mortalidad se halla disminuida.

(De Segovia Médica).

## ECOS PARLAMENTARIOS

## El señor Cano de Rueda solicita garantías y mejora de haberes para los secretarios de Ayuntamiento

Del Diario de Sesiones tomamos el ruego hecho por nuestro director, el senador por esta provincia, don Rufino Cano de Rueda, al señor ministro de la Gobernación, en favor de los secretarios de Ayuntamiento.

Las alegaciones del señor Cano de Rueda no pueden ser más justas, pues se reducen a que los Reglamentos se cumplan y a que se mejoren los haberes de aquellos dignos funcionarios, a los cuales, al propio tiempo que se les exige responsabilidad, hay que dar independencia, máxime cuando el Estado les ocupa en servicios suyos mucho más tiempo que el que el que les exigen los Ayuntamientos.

Felicitemos al señor Cano por haber planteado en el Parlamento este asunto tan interesante para funcionarios que han pasado desapercibidos para el Poder público en esta época en que tantas demandas fueron atendidas, y estamos seguros de que la actitud del senador por Segovia será muy agradecida por la digna clase de secretarios de Ayuntamiento, los cuales como en ocasión reciente dijo el mismo senador, son el yunque en que se forja la administración de los pueblos.

He aquí la reseña de la sesión en la parte que nos referimos:

El señor presidente: Continúa la sesión. Tiene la palabra el señor Cano de Rueda.

El señor Cano de Rueda: Sean mis primeras palabras de saludo para la Cámara, ante la cual levanto por primera vez la voz, saludo que no es de mera cortesía, sino expresión sincera de un sentimiento de consideración y de respeto.

Me propongo hacer una pregunta y un ruego al señor ministro de la Gobernación con la brevedad que el Reglamento me impone. Este ruego y esta pregunta tienen su arraigo, tienen su derivación en ese movimiento de todas las clases funcionaristas del Estado, movimiento que arranca de ansias de justicia y de anhelos del vivir económico relacionados con la época presente.

Las primeras, señores senadores, quedaron perfectamente satisfechas por la ley de 11 de Junio anterior, que reglamentó el ingreso, el ascenso y la separación de todos los funcionarios del Estado con garantías suficientes para éstos, y para las propias funciones que estaban llamados a desempeñar.

Los anhelos económicos a que antes me he referido, quedaron también perfectamente satisfechos y de una forma justa y equitativa mediante el aumento

de sueldos que se les asignó en la mencionada ley.

Unicamente los funcionarios de la Administración local son hoy excepción.

Cuando hace pocos días anuncié al señor ministro de la Gobernación lo que iba a ser el contenido de esta pregunta y de este ruego, ignoraba yo que por el Ministerio al digno cargo de S. S. se habría de dictar un decreto referente a los empleados municipales, y cuyo contenido hasta la fecha yo ignoro; pero, felicitándome desde luego de que en ese decreto se hayan venido a recoger totalmente o en parte aspiraciones de esos funcionarios, he de expresar la creencia que yo tengo de que esa misma Real disposición, hasta ahora proyectado, que arranca del Ministerio de la Gobernación, ha de referirse de una manera genérica a los que se llaman empleados municipales, lo cual tiene una diferenciación bastante marcada, de aquellos otros a que específicamente se ha de contraer el ruego que dirijo a su señoría, que es el ruego relativo a los secretarios de los Ayuntamientos españoles; a ellos, por consiguiente, circunscribo la pregunta que he de formular a su señoría y el ruego que ha de acompañarla.

Saben los señores senadores, que la situación de estos modestos funcionarios de la Administración local, más pudéramos llamarlos de la Administración general del Estado, hubo de ser objeto de atención por parte de todos los Gobiernos, a partir del año 1900, en que el jefe actual del partido conservador don Eduardo Dato, hubo de reglamentar las funciones de dichos empleados, por Real decreto de esa misma fecha. Desde entonces hasta el presente, todos los Gobiernos, lo mismo liberales que conservadores a través del reglamento de 1902, dictado por el señor Moret, del de 905, del de 911, y por último, del de 916 y aún a través de las bases presentadas por el ministro señor Sánchez Guerra y aprobadas por el Senado, todos los reglamentos han contribuido a reconocer de una manera paladina, y yo no diré que eficaz, cuál debe ser la situación de esos funcionarios; y el mismo proyecto de Administración local, formado por el Gobierno llamado nacional y presentado a las actuales Cortes por el actual Gobierno, coincidió en apreciar que la situación de esos funcionarios debe ser objeto de especial atención por parte de los Poderes públicos.

Vigente, por lo menos en la «Gaceta», está el decreto de 1902, a que parece que en el Ministerio de la Gobernación se concede fuerza de ley, interin el Consejo de Estado dictamina sobre el reglamento definitivo; pues ese reglamento de 1902, reiterado por decirlo así, con fecha de 1916, no se cumple, no sé si en todas, pero, por lo menos, en la mayoría de las provincias españolas. En este reglamento



se establece la forma de ingreso, la forma de concurso y la forma de separación, en cuanto a las secretarías de Ayuntamiento; se señala también la escala de sueldos, y he de decir a los señores senadores, porque espero que en ello han de fijar su atención, y muy especialmente a mi digno amigo el señor ministro de la Gobernación, que se establece una escala de sueldos, cuya base mínima es de 500 pesetas.

Por consiguiente, en ese reglamento se apoyan la pregunta y el ruego que formuló a S. S. ¿Es que el reglamento de 1916 está en perfecta observancia? Yo creo que no, porque creo que no, me dirijo a S. S. con el ruego de que haga que se cumpla. El reglamento de 1902 es un caso de abrogación total de la ley, por desuso; en casi ninguna provincia española, ni el ingreso, ni el concurso, ni la separación de los modestos funcionarios a que vengo refiriéndome, se operan con arreglo a sus prescripciones; en ninguna provincia, los sueldos se regulan con arreglo a ese reglamento, aunque sean inasostenibles; por lo tanto, necesita, a mi modo de ver, que el señor ministro de la Gobernación reitere a sus delegados en provincias el encargo de que ese reglamento se cumpla en todas y cada una de sus partes.

Es necesario, además, y esta es la parte referente en segundo término al ruego, que ese reglamento se reforme de acuerdo con los datos que en el Ministerio de la Gobernación existen aportados por las Juntas de Secretarios municipales, en forma adecuada a esas aspiraciones. Y, por último, que se dicte una disposición reformando dicho reglamento en todo lo que se refiere al sueldo, poniendo éste en armonía con la importancia de la función y con las necesidades de la época presente. Es, además, necesario... El señor presidente: Rogaría a Su Señoría, señor Cano de Rueda, que si es posible, concretara la pregunta o el ruego después de la brillante exposición de motivos que ha hecho.

El señor Cano de Rueda: Procuraré complacer a S. S., pero no puedo formular el ruego sin expresar antes su fundamento. El señor presidente: Perdone el señor Cano de Rueda; me complace mucho oír a S. S., como no dudo también al Senado; pero las preguntas y ruegos tienen que concretarse con una breve exposición de motivos; por eso llamo la atención de S. S., no más que en cumplimiento de un deber.

El señor Cano de Rueda: Estoy haciendo una breve exposición de motivos, y a punto de terminar, porque únicamente me resta recordar, o, mejor dicho, exponer al señor ministro de la Gobernación y a la Cámara la necesidad de que se fije el carácter de esos modestos funcionarios, que llamamos de la Administración local, y que son más bien funcionarios de la Administración general del Estado. Es necesario que se sepa que esos funcionarios, si realmente sobre sí tuvieran únicamente los quehaceres de la Administración local, les quedaría mucho tiempo para vagar por el día o dedicarse a otras ocupaciones (aquellas de por sí no les distraerían sino dos o tres horas diarias); pero como realmente el Estado consume para sí la mayor parte de la actividad de todos los funcionarios, ello requiere que el ministro de la Gobernación y el Gobierno se ocupe detenidamente de este asunto y reformen el reglamento de 1916 en la forma que acabo de indicar, y especialmente hagan que se cumpla, cosa que dista mucho de suceder. Nada más.

El señor ministro de la Gobernación (Burgos): Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene S. S. El señor ministro de la Gobernación (Burgos): Puede creer mi digno amigo el señor Cano de Rueda que el Gobierno presta gran atención a todo lo que se refiere a esos dignos funcionarios de la Administración general, aunque están concretados en los Municipios y parece que así se alarga la esfera de acción inmediata del Gobierno; pero S. S. no puede ignorar que en estos últimos tiempos se ha acentuado mucho la tendencia a procurar cuanto antes un régimen municipal nuevo, inspirado por un gran criterio de autonomía municipal, y que en este instante en que así se piensa, ir el Estado a inmiscuirse en lo que parece función más propia, más peculiar, más directa de los Ayuntamientos, sería prejuzgar algo e invadir funciones y atribuciones que es quisiere dar, y traer, en último término, una perturbación. De suerte que si de verdad se quiere que lleguemos pronto a un régimen de autonomía municipal, el Estado no puede anticiparse a trazar una moldes del que no puedan salir los Municipios sino quebrantando estas mismas disposiciones o derogándolas. Sería una ligereza; pero en lo que se refiere más concretamente al ruego de que, mientras eso no llegue, se cumplan todas las disposiciones vigentes, puedo decir a S. S. que en lo que de mí dependa así se hará, y aún más, en todo aquello que pueda beneficiar; sin perjuicio de no invadir esa esfera que nosotros queremos reservar, se ha de

hacer y viene hecho en gran parte en esos decretos a que S. S. ha aludido, y que, efectivamente, ha sido aprobado en Consejo de ministros, si bien no ha tenido aún el sanción de S. M.; por lo que no me es lícito dar cuenta de ellos al Parlamento. Y en realidad no tengo más que decir a S. S. sino que cuente, desde luego con la buena voluntad del Gobierno respecto a llegar cuanto antes a conceder lo que legítimamente se reclama, no prejuzgando el problema que está presentando en parte a la deliberación de las Cortes; porque el proyecto de Régimen municipal para grandes poblaciones está en el Senado, y en él se atiende, en cuanto se puede, a lo que se refiere a secretarios municipales y a los empleados de los mismos Municipios. Es todo cuanto puedo decir a S. S., deseando que quede satisfecho con estas explicaciones. El señor Cano de Rueda: Pido la palabra. El señor presidente: La tiene S. S. El señor Cano de Rueda: Para agradecer al señor ministro de la Gobernación, no sólo las últimas palabras con que ha tenido la bondad de contestar a mi modesta pregunta, sino los excelentes y buenos deseos que revela en favor de la clase, en cuyo obsequio he tenido yo, por razones de justicia, que molestar al Senado en la tarde de hoy.

Teatro Juan Bravo

Debut de María Revert Ayer, en la sección de moda, debutó éste en armonía con la importancia de la función y con las necesidades de la época presente. Es, además, necesario... La trapería y El Fresco de Goya, fueron las obras con que se presentó esta notable artista, que sin incurrir en la tan manejada hipérbole, es la tiple cómica de más gracia que ha desfilado por nuestro teatro. María Revert demostró en La Trapería las evidentes condiciones que posee en el género dramático. En el difícil monólogo del primer cuadro, que no todas las artistas de su cuerda pueden con él, arrancó una entusiasta y prolongada ovación. ¡Bravo por María Revert! La conocida y delicada romanza la dijo con alarde de facultades, atacando con brío los agudos, pues posee una voz extensa y en extremo agradable, y siendo, a la terminación, unánimemente aplaudida. El señor Herrero nos puso de manifiesto ayer su talento flexible, interpretando el «Resalao» de esta obra, personaje completamente opuesto a sus condiciones artísticas de actor cómico. Muy en carácter el señor Costa en el «señor Lucas», que hizo de modo irrefragable. Fomne desempeñó el cómico personaje de «José» con marcada vis-cómica, siendo justamente aplaudido. Contribuyeron al buen conjunto la señora Villabeirán y los señores Ramallo, García Romero, Redondo y Gosálvez. El Fresco de Goya constituyó un triunfo personal para María Revert y Elías Herrero, que compuso el tipo de prota-

Colegio de Medicos

La sesión de ayer En la sesión celebrada en el día de ayer por la Junta de Gobierno bajo la presidencia de don Segundo de Andrés, se adoptaron los siguientes acuerdos: Quedar enterada la Junta de la carta suscrita por el señor Ortega y Morejón, que preside el Colegio de Madrid, y en la que manifiesta que la Ponencia del Sindicato Médico amenaza con el abandono de los enfermos y sumarse a la Casa del Pueblo, por lo que el Colegio ha resuelto desligarse de esa actuación y responsabilidad.—Dada cuenta del asunto médico de Carboero de Ahusín, se acuerda por unanimidad: 1.º Amparar y mostrarse parte en el pleito incoado por este señor. 2.º Obligarse al compañero don Mariano Gil a que cumpla el compromiso que con el Colegio tiene contraído. 3.º Oficiar al acaide, comunicándole los acuerdos y que el Colegio está dispuesto a entablar cuantos procedimientos criminales se deriven de este asunto. 4.º Anunciar en el Boletín Oficial del Colegio y declarar intruso al médico que vaya a Carboero de Ahusín.—Manifestar al titular de Nava de la Asunción que puede visitar a los vecinos que indica, en la forma que estime conveniente, y que debe respetar a los dos disidentes para que les vea el médico que lo hace en la actualidad. Dada cuenta del asunto médico de Escalona, se acuerda: 1.º, comunicar a don David Hernández que no puede visitar a los vecinos de dicho pueblo, sino por término de un mes, mientras éstos contratan con otro compañero, toda vez que no ha pedido para ello autorización al Colegio. 2.º, comunicar a don Julián Ballesteros que

Cuando me permití formular el ruego a S. S., ya tuve en cuenta que, efectivamente, las modernas corrientes, la ideología de casi todos los partidos, coincide en tomar como norma y guía la ampliación del régimen de autonomía municipal. Pero es que la suma de todos esos pensamientos está recogida en una de las bases del proyecto presentado al Senado, y en ella se expresa terminantemente que se ha de procurar la mayor suma de garantías y el bienestar posible para esos funcionarios a que me he referido. (El señor ministro de la Gobernación: Así es.) Pues si eso ha de ser así, yo creo que ello debe resolverse urgentemente, sin esperar a la parte aleatoria, que puede resultar de que un proyecto de administración local o unas bases se hayan de aprobar o no por las Cortes; porque permítame el señor ministro de la Gobernación que crea que, dada la contextura del Poder legislativo en estos momentos, ha de ser algo aleatorio lo que conduzca a que el régimen municipal se implante; que puede ser obra de una sesión o de muchos años; y de ahí que solicite de S. S. que, por lo menos en lo relativo a la parte económica que afecta a esos funcionarios, se dicte una disposición, y por lo que respecta a sus garantías, puede darse, desde luego, una Real orden dirigida a los gobernadores para que se cumpla en todas sus partes el decreto del año 916.

gonista magistralmente, haciendo pasar un rato delicioso a la escogida concurrencia con su ingenio escaturido de fina gracia. Carmen Albertos también derrochó gracia en el personaje que interpretó con gran desenvoltura. Vaya un aplauso para el señor Peris, el actor excelente. En la sección de las diez y media, y con una buena entrada, se representó Lysistrata, destacándose del conjunto la espiérida Mercedes Pérez, cada día más artista, y el señor Ramallo, el actor completo que hizo a las mil maravillas el papel de «general». Igualmente fué objeto de merecidos aplausos el tenor García Romero, que en esta obra exhibe un precioso y valioso traje de época de su propiedad. Inimitable el tenor cómico señor Redondo, que hizo reír un gran rato a la concurrencia. Completó el programa de esta sección la conocida zarzuela Alma de Dios, en la que la señora Revert encarnó a las mil maravillas el papel de «Ezequiel», en el que obtuvo aplausos continuamente, y García Romero que cantó muy bien el solo del coro de húngaros. El maestro Esteles tan trabajador como de costumbre con su autorizada batuta al frente de la orquesta.

Mañana, en la sección de las seis y media, se pondrá en escena la grandiosa zarzuela en dos actos El molinero de Subiza, una de las obras más notables del género lírico español, hace muchos años no representada en Segovia. La representación constituirá un verdadero acontecimiento teatral. Bastidor.

puede seguir visitando a los vecinos y que este Colegio le defenderá, pero respetando a los disidentes que pueden contratar con otro, siempre que no sea el señor Hernández ni el señor Gil Morales, haciendo extensivos estos acuerdos a los firmantes del escrito dirigido a esta Corporación.—Pasar a informe de las Juntas delegadas de Cuellar y Sepúlveda, respectivamente, los escritos del Ayuntamiento, Junta municipal y vecinos de Hontavilla y del suscrito por don Pedro Gaona, de Santo Tomé del Puerto.—De conformidad con lo hecho por la delegada de Sepúlveda, comunicar a don Modesto Para y a don Conrado Gutiérrez, dejen de visitar a los vecinos de Sebúlor y Aldeonsacho, por pertenecer dichos pueblos al partido médico de don Eleuterio Casas, residente en Valdesmonte.—Manifestar a don Evaristo Redondo, de Yanguas, que el Colegio no puede considerar como intruso en dicho pueblo a don Juan Herranz, toda vez que en la sesión del mes anterior se acordó autorizarle para que ejerciera en el mismo.—Designar al presidente de la Corporación, señor de Andrés, al vocal presidente de la Delegada de Sepúlveda, señor Ferrán, y al vocal de la de Santa María, señor Apellaniz, para que en nombre del Colegio de Segovia, asistan a la Asamblea que las Juntas de los Colegios Médicos de España, han de celebrar en Madrid para el mejoramiento de la clase en los días 29 y 30 del corriente, y con forme a la convocatoria hecha por el Comité ejecutivo.—Conceder licencia para que marche a Madrid, con motivo de su boda, al oficial de la secretaría del Colegio don Juan José García; felicitarle calurosamente por tan fausto acontecimiento, y en atención a su buen comportamiento como funcio-

nario del mismo, se acuerda también hacerle un regalo con tal motivo. —Autorizar al Ayuntamiento y Junta municipal de Languilla, para que anuncie la vacante de titular, toda vez que el que la desempeña, don Victor Llerena, ha abandonado el partido. —Autorizar a la presidencia para que se dirija a todos los compañeros que tienen recibos en descubierto por cuotas semestrales, rogándoles se pongan al corriente en sus pagos, toda vez que en el próximo mes de Diciembre es necesario hacer las cuentas generales del ejercicio y para poder satisfacer los débitos que tiene el Colegio motivados por la morosidad de algunos colegiados en los pagos obligatorios.

CINE IDEAL

AVISO A causa de no haber llegado las películas, la función anunciada para hoy viernes, se proyectará mañana sábado, proyectándose la preciosa cinta titulada La Reina de las Muñecas

por la Niña Osborne, de diez años de edad, cuya artista entusiasmo a todos los públicos; las películas en que toma parte esta pequeña artista son proyectadas hasta en los conventos. Huelga de panaderos en la Corte A noche, en una reunión que celebraron los obreros panaderos de Madrid, quedó acordado el planteamiento de la huelga general. Pan a Madrid En la reunión celebrada anoche en el Gobierno civil por los fabricantes de harina y pan con el señor gobernador civil, y ante el temor del conflicto planteado en la Corte con motivo de haberse anunciado que no habría hoy pan de ninguna clase en la capital de España, se llegó a un acuerdo entre los industriales de referencia y nuestra primera autoridad civil, y hoy ha salido gran cantidad de pan para Madrid. También por el Cuerpo de Intendencia de esta plaza se fabrica diariamente una importante cantidad de pan con destino a la Corte.

Los presidentes de las juntas militares

Según dicen varios colegas se han reunido en el Ministerio de la Guerra, convocados por el ministro, los presidentes de las Juntas militares. Aunque se ha guardado gran reserva acerca de lo tratado en la reunión, dicen unos que por las Juntas centrales se ha significado a la de Infantería la necesidad de que evite en lo sucesivo la reproducción de hechos y actuaciones como los que han dado lugar a la formación de tribunales de honor como los que están hoy en litigio. Hablaban otros de que en la conferencia se había deliberado acerca de uno de los acuerdos de la Asamblea de 1917: el de la representación militar palamentaria; estimándose la necesidad y conveniencia de que los presidentes de las Juntas centrales sean elegidos diputados a Cortes para intervenir en el Congreso en toda discusión de carácter militar. Aseguraban muchos que el principal objeto de la reunión fue el de exponer al ministro de la Guerra que las Juntas militares, discutidas o no discutidas, técnicas o no técnicas, no faltarán a la disciplina y acatarán respetuosamente las resoluciones del Parlamento, cualquiera que éstas sean. Este último rumor coincide con las manifestaciones que hizo en el Congreso, al tratarse del problema militar, el ministro de la Guerra, general Tovar.

Proyectos de ley

El ministro de Fomento ha leído en el Senado dos proyectos de ley: Creación de un Banco agrario Por este proyecto se autoriza al Gobierno para crear un Banco Agrario español con sucursales en las poblaciones que sea conveniente. El Banco Agrario podrá realizar préstamos en metálico para las necesidades del cultivo, su mejora o transformación, compra de semillas, aperos, máquinas, abonos, ganados y cuantos elementos sean precisos a la explotación agrícola; para la inscripción de parcelas, redención de cargas reales sobre fincas rústicas, alumbramiento de aguas, establecimiento y ampliación de riego, construcción de embalses, caminos, saneamiento y desecación de terrenos, plantaciones de olivares, viñas y árboles frutales, adquisición de fincas para los que hayan de cultivarlas, de ganado o arrendamientos y contribuciones impuestas sobre fincas rústicas y ganadería. Se ocupará de abrir cuentas de crédito, admitirá depósitos, abrirá cuentas corrientes con garantía pignoratícia o hipotecaria y depósitos bancarios o varrants. Establecerá Cajas de ahorros agrícolas. Administrará, creará y liquidará los Pósitos, etcétera. El capital del Banco será de 50 millones de pesetas, que podrá ser ampliado a 100 millones. El ministro de Fomento invitará a la Delegación Regia de Pósitos, a los Pósitos y Asociaciones agrícolas para que suscriban el capital. El capital desembolsado por nueva emisión de acciones estará siempre en relación de uno en acción por 10 en obligaciones y bonos agrarios en circulación. A los Pósitos se les entregarán láminas especiales intransferibles por la cantidad suscrita. Si no se suscribiera todo el capital entre los Pósitos y las Asociaciones agrícolas, se tratará para el capital que faltare con un concierto de Bancos y banqueros. Las acciones serán de 250 pesetas. Si las suscripciones cubrieran la cifra de 50 millones de pesetas, el Estado suscribirá 55 millones más, quedando entonces constituido el capital del Banco Agrario Español con 75 millones de pesetas. El Banco Agrario podrá emitir obligaciones nominativas o al portador con interés amortizable por períodos de hasta veinticuatro años. El Estado prestará al Banco una suma igual a la que el Banco invierta en préstamos hipotecarios hasta la cifra máxima de cien millones. El Banco Agrario Español recogerá por término indefinido todas las facultades atribuidas a la Delegación Regia de Pósitos. La Administración de los bienes de Pósitos conservará en todo lo posible y conveniente el régimen de la ley de Enero de 1906 que se procurará modernizar en su procedimiento. Los Pósitos satisfarán al Banco el uno por ciento de su capital en movimiento, en concepto de contingente. El Banco estará dirigido por un Consejo de Administración, un gobernador, dos subgobernadores y un secretario general. Rectificación de la ley de expropiación forzosa Se modifican los artículos 25, 29 y 36. Los gastos ocasionados por estas operaciones así como los honorarios de los peritos, son de cuenta de la Administración o de quien su derecho represente en toda la duración de este período. Prohibición de variar las industrias o cultivos de los terrenos que radiquen dentro de la zona que haya de ocuparse desde el momento en que el ministerio apruebe el proyecto. Una vez planteada la divergencia entre

SANTIAGO-ADRADOS BANQUERO

SEGOVIA-Plaza de San Martín, 2 y 3-SEGOVIA

Principales operaciones a que se dedica

Negociación de letras y cheques sobre todas las plazas de España y del extranjero. Préstamos y descuentos Préstamos PERSONALES, especialmente a los labradores y ganaderos, a muy BAJO interés. Préstamos sobre valores cotizables. Descuento sobre la plaza con firmas acreditadas. Apertura de cuentas de crédito Con garantía personal y pignoratícia. Cuentas corrientes con interés Por la circunstancia de trabajar con capital propio nunca ha sido motivo de atención abrir cuentas con interés a favor del cliente, pero ahora, habiendo el propósito de dar todo género de facilidades, se abren cuentas con intereses y se admiten imposiciones desde CINCO pesetas en adelante, las cuales producirán a razón de DOS por ciento al AÑO. Estas cuentas se estimarán a la VISITA, o sea en la condición de volver los depósitos cuando se solicite. Depósitos a fecha Las cuentas a fecha fija y por la cuantía que se quiera serán bonificadas con un interés cuya tasa variará según la importancia y duración.

Sección de Bolsa Compra y venta de valores públicos e industriales cotizables con arreglo a la tarifa formulada, la cual resulta sumamente económica. El COSTE de las compras no se cobra sino en el acto de entregar los valores. El PRODUCTO de las ventas se paga en el acto de percibir los valores y cuando sea preciso se anticipa. Se toma como base el cambio de cotización verdad. Siempre suele haber existencia de valores de todas clases en cartera. Suscripciones a empréstitos. Pago de cupones. Pago de títulos amortizados. Gestión de canje y conversiones. Agregación de hojas de cupones. Renovación de títulos. Giros comerciales sobre toda España y principales plazas del extranjero. Cartas de crédito sobre las principales plazas de España y del extranjero. Pago de billetes y décimos premiados de lotería nacional. Realiza todas las operaciones propias de los establecimientos de Banca.

DR. LUCIO ALVAREZ Medicina general. Análisis clínico y enfermedades de la mujer CONSULTA de una a tres y de cinco a siete Infantia Isabel (antes Reoyo)

LAS CORTES CONGRESO

El señor La Cierva se ratifica en su campaña contra este Gobierno, a pesar de su significación conservadora. Ya sabe que sobre él recaen muchas censuras. Eso debe dar una explicación al Parlamento. Respeta a otros elementos ligados a por vínculos políticos, que creen que deben combatir en igual forma al Gobierno. Afirma que en el seno del Gobierno del señor Maura fué él quien ostentó la representación de las fuerzas conservadoras y defendió a los candidatos conservadores. Afirma que, al disolver las Cortes el Gobierno maurista respetó todas las organizaciones. Después, las izquierdas declararon facciosas las Cortes y se juramentaron para impedirnos gobernar. La toda la actuación electoral de aquel Gobierno yo me declaro el único responsable. Arremete contra las izquierdas y dice a los liberales que debieron dejar gobernar, por patriotismo, al Gobierno maurista. El señor Lerroux dice, dirigiéndose a los conservadores, que no encarnan la política conservadora, sino la reacción. Se produce un enorme escándalo, y el señor La Cierva increpa al Gobierno. Se restablece el orden y continúa el señor La Cierva su disertación sobre las Juntas de Defensa. Se ocupa después del monopolio del azúcar y se reproduce el escándalo, protestando la Cámara en pleco contra las frases del diputado por Mula. El presidente del Consejo dice que cuanto ha dicho respecto a él el señor La Cierva es una indigna calumnia, y que mientras no se le pruebe que no puede dialogar con quien así se le calumnia. El señor La Cierva asegura que es incompatible la presidencia del Consejo con el cargo que el señor Sánchez alude. Toca desempeña en la Azucarera. El señor presidente del Consejo: Es tan exacto que yo sea presidente de la Azucarera, y como no quiero hacer el juego a S. S. discutiendo la Real orden que alude, disposición dictada por el go-



ANUNCIO

La Unión Panificadora Segoviana, Sociedad anónima industrial, ha acordado en Junta general que desde el próximo jueves, 20 del actual, la venta de pan de toda clase por ella elaborado se verificará en los puestos fijos al efecto designados a continuación, a los precios siguientes:

Table with 3 columns: Item description, Price per unit, and Price per 100 units. Includes items like Pan candeal, Pan francés, and Pan de Viena.

Nota.—La Sociedad no reparte a domicilio. Segovia, 18 de Noviembre de 1919.—El presidente, Secundino Gil.

nido en cama, nuestro buen amigo el depositario de fondos municipales don Juan Catáneo.

Muy de veras nos congratulamos del alivio del enfermo.

Una boda

En la iglesia parroquial del Salvador contrajeron ayer matrimonio nuestro estimado amigo don Mariano Martín Vaie, sacristán que ha sido hasta hace un año del Santuario de la Fuencisla, y hoy salmista por oposición de la catedral de Badajoz, y la linda señorita María Encarnación Pérez Barahona.

Apadrinaron a las contrayentes don Pantaleón García y doña Salvadora Alción, antiguas amistades de los recién casados.

Estos salieron por la tarde con dirección a Madrid, donde pasarán la luna de miel.

Los deseamos en su nuevo estado muchas felicidades.

SUETOS

Rectificación

Al dar cuenta en el número de ayer de la boda de los jóvenes del pueblo de La Losa, Felisa Muñoz y Cándido Martín, se deslizaron algunas erratas, diciendo que había sido madrina la señorita Feisa Martín, en vez de Felipa Martín, y dando el nombre de los asistentes al acto, de Mariano Lozano, cuando debía decir Mariano Muñoz.

Nos complacemos en hacer esta rectificación.

Joven desaparecida

Hoy ha desaparecido de la Comandancia de Ingenieros de esta capital, donde prestaba sus servicios en calidad de doncella, la joven de 21 años de edad Felicísima Hijosa Miguel.

La policía realiza gestiones en averiguación del paradero de la joven desaparecida.

Ascenso

Ha obtenido el ascenso a la categoría inmediata el portero de esta delegación de Hacienda don Nemecio González Salamanca.

Buena digestión. Para conseguir la que tienen el estomago enfermo se impone el uso de medicamentos que tonifiquen, abran el apetito, auxilien la acción digestiva, que sean descongestionadores de la mucosa gastro-intestinal y reconstituyentes. El Elixir Estomacal produce estos efectos.

Registro civil

En las veinticuatro horas se han inscrito en este Registro civil las partidas de defunción de Juan Cuervo Ayuso, de cincuenta y dos años, casado y Jesús Fuenteseta Sampedro, de treinta y cuatro años, soltero y la de nacimiento de María del Carmen Tapia Peinador.

Boca, garganta y órganos respiratorios los conservan muy eficazmente las PASTILLAS BALSAMICAS MARIA. Sólo se venden en cajas. Depósito exclusivo para Segovia y provincia Francisco M. Mercos, Correas, 7.

Ultima hora

(POR TELÉFONO) Madrid, 2 tarde La Lotería

En el sorteo celebrado esta mañana han sido favorecidos con los tres premios mayores los siguientes números y poblaciones:

- Primero, 11.484, Valencia. Segundo, 27.137, Sevilla. Tercero, 18.976, Bilbao.

La mañana del presidente

El señor Sánchez de Toca estuvo en Palacio esta mañana despatchando con el Monarca.

Después marchó a la Presidencia, donde recibió la visita de una Comisión de la Federación patronal de Barcelona.

También visitó al jefe del Gobierno una Comisión de representantes de los obreros catalanes, acompañados del señor Layret, hablándole de las cuestiones sociales pendientes de solución.

Por último, recibió el presidente a una Comisión de la Federación católico-agraria, que rogó al señor Sánchez de Toca protección para los maestros de instrucción primaria.

La 'Gaceta'

Hacienda.—Real orden disponiendo que la Junta de aranceles estudie en el año 1920 las clasificaciones arancelarias y los tipos de gravamen industrial y comercial, por si alguno fuera susceptible de reforma.

Estado.—Admitiendo la dimisión al ministro especial en Tánger, marqués de Serramagna.

Non BRANDO al ministro de Praga, para que pase en comisión de servicio, a Tánger, como agente diplomático de España.

Fomento.—Admitiendo la dimisión al delegado regio de Pósitos, señor marqués de Valdeiglesias, y nombrando en su lugar a don Rafael Marín.

Abastecimientos.—Creando una Comisión gubernativa, para que resuelva los recursos que se interpongan contra los tribunales de provincias.

En Gobernación

Los obreros catalanes que se hallan en Madrid visitaron esta mañana al ministro de la Gobernación para pedirle la libertad de algunos obreros detenidos en provincias por orden gubernativa.

También le hablaron de la situación de Barcelona, quejándose de algunas cosas que allí ocurren.

El señor Burgos les dijo que las diferencias entre obreros y patronos debe resolverlas la Comisión mixta.

Respecto a la primera petición, dijo que solicitaría informes de los gobernadores civiles.

La huelga de panaderos

El señor Burgos y Mazo ha negado que el gobernador de Madrid haya presentado la dimisión a causa de la huelga de panaderos.

Hoy se fabricaron unos diez mil kilos de pan.

Noticia inexacta

En el ministerio de Hacienda negaron que sea cierta la noticia publicada ayer de que el Estado se encargará del pago a los médicos titulares.

El señor Bugallal prometió estudiar una fórmula.

CORRESPONSAL

Almoneda

de camas, silas, camillas, dos marranos de cuatro a cinco arrobas y varios muebles.

Calle de la Iglesia, número 5, barrio de San Lorenzo.

SE VENDE

una vaca de leche, de pura raza, abocada a tercer parto, preciosa lámina.

Para tratar con su dueño, Miguel Villacorta, en Coca.

Ama de cría

Leche de quince días, se ofrece para criar en su casa.

Dará razón Juana García, en la Puebla de Pedraza o confitería del Corpus, en Segovia.

SE VENDE

En la finca llamada «Losañez» del término municipal de San Martín y Mudrián en esta provincia, propiedad de La Unión Resinera Española, bastante cantidad de sauce y mimbre que

existe en la Ribera de dicha finca para cortar.

Para tratar con el señor encargado de la fábrica de Resinas de Coca (Segovia).

¡Sabañones!

La Crema Alcubilla los cura

No es un anuncio, más es una verdad comprobada por certificados médicos y de personas curadas con su uso.

Marca registrada 2 pesetas caja

Pedidla en farmacias y droguerías, señores Baeza y Teodoro Velasco.

Correspondencia, a Gregorio G. Alcubilla, casa García hermanos, Valladolid.

Interesante

Carbón superior para estufas, cocinas y calefacciones. Quintal, 4,50; kilo, 0,46. Probad y os convenceréis.

Avisos: Isabel la Católica, 3, frutería y San Francisco. 54.

Almacén de pescados

Juan José García

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios a que se venden los mejores pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

Table with 2 columns: Pescados recibidos and Precios Medio kilogr. Lists items like Merluza, Congrio, Besugos, etc.

En la pescadería de JUAN JOSE

la mejor en su clase en Segovia, TELEFONO NUMERO 96 SEGOVIA

Jerónimo Farré

- Gamell -

Calle de Juan de Mena, 23, 1.º - MADRID -

Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina

Hernias

(quebraduras), aun las más antiguas y voluminosas, incluso las eventraciones consecutivas a la operación de las mismas, deformidades de la espalda, piernas y pies se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Piernas artificiales

sin tutores laterales de acero, con pie de caucho esponjoso dispuesto de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con patente de invención en las principales naciones del mundo.

NOTA IMPORTANTE

Consulta ortopédica en SEGOVIA, HOTEL COMERCIO EUROPEO, de once a una y de tres a seis, fijamente el día 7 de cada uno de estos meses: Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre.

No más hernias

Curación radical, sin operación, con los emplastos y bragueros

- NOTTON -

Se confeccionan fajas para embarazadas, obesidad, riñón flotante, etcétera, etc.

Representante en Segovia

ROMERO--MEDICO

Juan Bravo, 35, Consulta de dos a cuatro. Gratis para estas enfermedades.

Oposiciones al Cuerpo auxiliar de contabilidad del Estado

Próxima la convocatoria para individuos de ambos sexos con título de bachiller, maestro o contador mercantil, siendo el ingreso por 3.000 pesetas.

Detalles de preparación Plazuela de San Martín (Sirenas), núm. 7, principal De dos a tres y media

PASTILLAS PURGANTES YER SON LAS MEJORES DEL MUNDO para la limpieza y desinfección del aparato GASTRO-INTESTINAL. Su uso le evitará toda clase de epidemias.

Automovilistas ¿Queréis conservar vuestros motores?

Usad un buen lubricante neutro exento de carbón y alquitrán. Desconfiad de marcas conocidas, que os hacen pagar e reclamo que hayan hecho, no reuniendo la mayoría de las veces las características especiales que debe tener un buen lubricante, siendo esto causa de averías y entorpecimientos en los motores.

Usando exclusivamente los aceites minerales neutros, extraídos del petróleo bruto de Pennsylvania; garantizamos el buen funcionamiento y conservación del motor.

Expedimos cajas con dos latas de 18 litros y barriles de 180. Precios de almacén al por mayor.

A solicitud enviamos precios y muestras, indicando la marca y número del coche. Tipos adecuados a cada clase de marca. Dirigid los pedidos a

Santiago Ruiz, San José, 2. Tetuán de las Victorias (Madrid).

EL ESTREÑIMIENTO es la causa de graves dolencias Combatid vuestro ESTREÑIMIENTO habitual con el uso de la COPROBALINA

Millones de Madres vienen empleando desde hace más de medio siglo, la Harina Lacteada Nestlé para la alimentación de sus hijos, madres que hablan diferentes idiomas pero á quienes une el lazo comun de haber empleado con éxito la harina lacteada Nestlé.

Gran Establecimiento Tipográfico EL ADELANTADO DE SEGOVIA Imprentas de EL ADELANTADO y DIARIO DE AVISOS reunidas

DESPAHO: P. de Corpus, 11 Teléfono 141

TALLERES: San Agustín, 7 Teléfono 25

ESPECIALIDAD EN Cartas :: Facturas :: B. L. M. Tarjetas :: Tarjetones :: Programas :: Carteles :: Billetes Recordatorios :: Esquelas de funeral :: Etiquetas :: Circulares :: Timbrados :: Periódicos :: Revistas :: Obras Folletos :: Catálogos :: Tricolores :: Cuatromías :: Libros rayados para Bancos y Oficinas.



# MONTES, Fotografo.-Plaza del Corpus, 6 (Planta) baja

Ved exposición de retratos en los escaparates de la casa

El mejor purgante conocido Aguas Mineral

PROPIETARIOS  
VIUDA E HIJOS DE J. R. CÁVARRI  
LEALTAD, 12, MADRID

# CARABANA

Depurativas  
Antibiliosas  
Antherpéticas

Aviso: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

## La Previsión Agrícola, S. A.

Capital suscrito, 520.000 pesetas  
Capital desembolsado, 100.000 pesetas  
Seguros de ganados a prima fija  
Director: José de Miguel Marco  
Auguste Figueroa, 37 y 39, teléfono M 31-23.—Madrid  
CONSEJEROS DELEGADOS:  
Andalucía y Norte de Africa.—Don Joaquín Perteguer Cardenal González, 4, Sevilla  
Castilla.—Don Marcelo de Usera, Alcalá, 83, Madrid  
DELEGACIONES REGIONALES:  
Cataluña.—Don Carlos López Mandaley, Bailén, 100, Barcelona  
Ciudad Real y Albacete.—Don Nicolás Alderete Alcázar de San Juan  
Extremadura.—Don Benigno López, Vasco Núñez, 20, Badajoz  
Representante en Segovia, DON MANUEL BRUALLA, San Francisco, 34.—Teléfono número 53  
Autorizado por la Comisaría general de Seguros el 10 de Febrero de 1919

## Sociedad Anónima CROS

BARCELONA.—PRINCESA, 21  
FABRICA EN SANTANDER, BADALONA, ALICANTE Y SEVILLA  
::: Primeras materias para abonos ::: :::  
Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para industrias, etc., etc.

AGENTES Y DEPOSITOS EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRICOLAS DE ESPAÑA  
Pídanse precio y noticias mercantile  
DELEGACIÓN EN MADRID Calle del Barquillo, núm. 26.—Teléfono 997  
SERVICIOS GRATUITOS.—Consulta sobre la aplicación de los abonos; análisis de tierras y envío de varios folletos agrícolas

**Interesa a todos!**

**J. CAMPOS, Médico Ortopédico**  
Montera, 38, principales. Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)

Hernias, Vientres voluminosos, Descaídas de la Matriz, Sordos, Calvoa, Deformidades, Narices, Orejas, Tratamientos sin operar, Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sección de Cosmética (CLINICA DERMATOLOGICA PARA BELLEZA)

Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrices. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas. Modificación en el color del cabello. Eburnación, blanqueamiento y afinamiento del cutis. Exstirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Atención del ocaña (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo. Consultas y tarifas

Segovia, el primer domingo de cada mes, HOTEL JARDOS

**CONCURSO**  
dedicado a los niños  
por URGOTTI SALAS Y PORRERO  
3000 PESETAS DE PREMIO

Urgotti, Salas y Porrero, concesionarios de las PILDORAS DEL DOCTOR CORTÉS CONTRA LA TOS, abren un Concurso con arreglo a las siguientes BASES:

- Las 3.000 pesetas están representadas por diez bonos de 300 pesetas cada uno, pagaderos al portador y marcados respectivamente con las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I, y J.
- Dichos diez bonos han sido entregados a D. Emilio Mariñ, Notario del Escorial, quien ha introducido cada uno en un sobre diferente, que ha lacrado y sellado sin conocer qué bono está dentro de cada sobre, barajándolos después y marcando cada uno de los sobres con uno de los números 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
- Los diez sobres conteniendo los diez bonos quedan en poder del Sr. Notario citada hasta el 20 de diciembre próximo, a las diez y seis horas, en que deberá abrirlos y hacer constar qué bono señalado por la letra que se le ha asignado ha estado contenido en el sobre cuyo número también expresará en el acta correspondiente.
- Para ser concursante bastará llenar un boletín que le proporcionará completamente gratis su farmacéutico o droguero, y enviarlo a nuestras oficinas, Príncipe, 18 y 20, Madrid, antes del día 16 de diciembre próximo.
- Cada concursante podrá enviar cuantos boletines quiera.
- Las 3.000 pesetas se adjudicarán al firmante del boletín cuya solución coincida con el resultado del acta notarial que se levantará el 20 de diciembre próximo. Si fueran más de una y menos de diez, se repartirá el premio por partes iguales. Si ningún boletín contuviera solución exacta, se repartirá el premio entre los que hayan acertado el contenido de nueve sobres, si no, entre los que lo hicieran de ocho; y así sucesivamente, de modo que el premio vaya siempre a poder de los concursantes.
- El acta notarial, con el resultado, se publicará en la prensa.
- Los señores farmacéuticos y drogueros se servirán pedirnos los boletines correspondientes, que tendremos mucho gusto en enviarles, para que, una vez sellados por ellos, puedan entregarlos a sus clientes.

URGOTTI, SALAS Y PORRERO

LA PRONTA CIEZACIÓN de toda clase de TOS que sufran los adultos, y especialmente la

**TOS FERINA**  
de los niños, sólo se consigue con el

**"Tarabe Bebé"**

Nombre Registrado  
INFANTES Y COMPLETAMENTE INOFENSIVO

Las señoras de médicos que lo recomiendan y la elección que de este notable preparado ha hecho la Prensa médica, son su mejor garantía.

Se vende en todas las farmacias y Droguerías

L. URIBACH Y C. S. A. C. BARCELONA

**Mercados**

ARANDA DE DUERO  
Trigo, 22,50 pesetas las 94 libras.  
Centeno, a 16,50.  
Cebada, a 14,25.  
Ajarrobas, a 19,50.  
Avena, a 9,50.  
Yeros, a 18,25.  
Lana sin lavar, la arroba a 32 pesetas

AAEVALO  
Trigo, la fanega, 90 reales.

Cebada 52.  
Centeno, 68.  
Ajarrobas, a 62.

MESEJA DEL CAMPO  
Trigo, 22,50 pesetas la fanega.  
Centeno, a 17.  
Cebada, a 10,50.  
Ajarrobas, a 16 y 17.

ATILÓN  
Trigo, a 21,75 pesetas fanega.  
Centeno, a 17,50 id., id.  
Cebada, a 15 id., id.  
Avena, 10 id.  
Ajarrobas 21 id.  
Yeros, a 20  
Muelas, 17,50.  
Garbanos, 60  
Tocino fresco, la arroba, pesetas 44

CEILLAR  
Trigo, fanega, 21,75 pesetas.  
Centeno, 17,50.  
Cebada, 11.  
Ajarrobas, 19.  
Yeros, a 69,50.  
Cebada, a 44.

FABRADA  
Trigo 22 pesetas las 94 libras.  
Cebada, 14,25.  
Ajarrobas, 23.  
Centeno, a 19 fanega.  
Yeros 19, id.

Para los Catarros, Asma y

**= TOS =**

LAS

**PASTILLAS BOLLVAR**

ES LO MEJOR

**CANAS** LA HIGIÉNICA  
AGUA VEGETAL DE Arroyo

Es infalible e inofensiva; no mancha la piel ni la ropa.

40 AÑOS DE ÉXITO



**PEPTONA ORTEGA**

Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes y personas débiles. Recomendado contra la Inapetencia, mal digestión, anemia, etc., etc.

Pídase en farmacias y en la del autor, León 18, Madrid.

Grandes Fundiciones y construcciones mecánicas ESTABLECIDAS POR Don Antonio Averly en 1855

**AVERLY, S. A.**  
Capital, 1.000.000 de pesetas  
Zaragoza

Especialidad en la fabricación de **Cilindros para molinería** de fundición endurecida

Garantía absoluta.—Calidad y precios sin competencia. Instalaciones completas y transformaciones de fábricas de harinas con los más modernos procedimientos.

PANADEIRAS Y TURBINAS «FRANCIS»

Esta sociedad no tiene sucursales, ni más oficinas que las de Zaragoza



NO DE V. MÁS VUELTAS A SU CABEZA

EL MEJOR ANTIFRÍCTICO DEL MUNDO

PREFIERO POR LA PRONTA CIEZACIÓN DE MI TOS

**LICOR DEL POLO**

MEDIO SIGLO DE ÉXITO

IMP. DE EL ADELANTADO

